

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de œtubre de 1990. Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 508 90 en cuanto a la prorroga de contratación, hasta el 31 de mayo de 1991- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 9a., y 2 agentes con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. todos personal obrero y de maestranza para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1991 .-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

(MICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE LOCTICIA DE LA SURCIGIS